



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

NOTA DC N° 09 /2026

Asunción, 9 de enero de 2026.

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez**, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus normativas vigentes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM"** ID N° 476.746, a fin de comunicar las justificaciones y/o ajustes realizados en respuesta a las observaciones que fueran motivo de retención, con el objeto de proseguir el trámite de la presente Convocatoria, conforme a lo siguiente:

#### 1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.

##### Datos de Licitación

##### Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso  
**Comentario**

Sí bien se verifica el Informe D.D y P.P N° 163/2025 del VAF, en el mismo se indica: "El MEC ha realizado las previsiones presupuestarias en la estructura detallada precedentemente, conforme puede observarse en el reporte que se adjunta FG04" sin embargo dicha documentación no se encuentra adjunta. Así también en dicho informe no se visualiza el ID del proceso, solo la denominación del llamado.//

##### Repuesta:

Se informa que las documentaciones requeridas fueron remitidas en los módulos correspondientes del sistema. Asimismo, se aclara que las documentaciones remitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) fueron enviadas de manera individual, es decir, en archivos separados:

- En un archivo, el Informe D.D. y P.P. N.° 163/2025, debidamente suscrito con firma electrónica.
- En un archivo independiente, el FG04 Plurianual.

En tal sentido, el FG04 no se encuentra adjunto al citado informe, ya que su incorporación al mismo implicaría una modificación del documento original, lo cual invalidaría automáticamente la firma electrónica. Por este motivo, el FG04 fue remitido de forma independiente, contando igualmente con la firma de la autoridad competente que ratifica su validez, pudiendo su autenticidad ser verificada a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Elaborado por: Ramona Amarilla

Revisado por: I. Martínez

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Se remiten los documentos que avalan lo expuesto precedentemente.

#### **Periodo de Validez de la Garantía**

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso

#### **Comentario**

Clausula de Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato del PBC, donde se indica: "desde la suscripción del contrato hasta 30 días posteriores del cumplimiento de todas las obligaciones, la contratante podrá solicitar la extensión si fuese necesario" se recuerda a la convocante que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.//

**Respuesta:** Se realizaron las modificaciones sugeridas al PBC conforme a las Instrucciones a los Oferentes

#### **2- Documentos del SICP**

##### **Precios Referenciales**

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

##### **Comentario**

Solicitamos adjuntar la solicitud de presupuesto del oferente "Roland Bendlin" en la sección de documentos (el mismo se encontraba en el archivo anterior y no es remitido con el reparo).//

**Respuesta:** Se anexa los antecedentes del precio referencial así cumplir con lo requerido

Se ruega considerar la necesidad de nuestra institución con la presente convocatoria cuanto antes y nos ponemos a disposición, ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención el correo [licitaciones@mec.gov.py](mailto:licitaciones@mec.gov.py) o la línea telefónica 021 497178. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



**María José Carrillo de Lezcano, Directora**  
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Ramona Amarilla 

Revisado por: I. Martínez 

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Dirección de Contrataciones** – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13º Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py